



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo **27 DIC. 2007**

VISTO: la gestión promovida por Graña Castellanos S.R.L. por la cual solicita autorización para el traslado de la planta transmisora de CV-155 Radio Agraciada de Mercedes, que opera en la frecuencia 1550 Khz con una potencia de 0.25 KW;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 125/007 de 12 de marzo de 2007, se autorizó la transferencia de titularidad de la citada emisora, a favor de la sociedad Graña Castellanos S.R.L.;-----

II) que la permisionaria solicitó autorización para trasladar la planta transmisora desde su actual ubicación a Rincón del Palacio, Barrio Palmer (coordenadas geográficas S 33 14,8 W 57 59,9);-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo al informe producido por División Técnica – Departamento de Radiodifusión de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, desde el punto de vista técnico, no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido por la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, Decretos Nos. 734/978 de 20 de diciembre de 1978 y 155/005 del 9 de mayo de 2005, y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

-----**RESUELVE:**-----

- PR** 1º.- Autorizar a Graña Castellanos S.R.L. el traslado de la planta transmisora de la estación CV – 155 Radio Agraciada que opera en la frecuencia 1550 KHz a la ubicación Rincón del Palacio, Barrio Palmer (coordenadas geográficas S 33 14,8 W 57 59,9), de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano;-----

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

394/07

f

As 285



M. I. E. M.

2o.- Establécese que si en la práctica la estación produjera interferencias perjudiciales dentro del área de servicio de otras difusoras, o a otros radioeléctricos ya instalados, el interesado deberá cesar de inmediato las transmisiones, reducir de inmediato su potencia, eliminar las interferencias y solicitar la correspondiente inspección verificativa.-----

3o.- Notifíquese a la empresa interesada. Publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.--

MZ

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Josef de...'. The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke extending to the right.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tabaré Vázquez'. The signature is cursive and includes a large circular flourish at the beginning.

Df. Tabaré Vázquez
Presidente de la República